

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IXTLAHUACÁN DEL RIO.  
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NÚMERO DECIMO  
SEXTA, FECHA: JUEVES 6 SEIS DE OCTUBRE DE 2022 DOS MIL VEINTIDÓS.**

En salón de sesiones de la Presidencia Municipal de Ixtlahuacán del río, Jalisco, sita en el número 2 de la calle Republica de esta población, siendo las 12.00 doce horas del día 6 seis de octubre del año 2022 dos mil veintidós, el suscrito **Abogado Juan Rentería García, secretario general del Ayuntamiento**, hago constar que se encuentran presentes los **CC. Mtro. En derecho Pedro Haro Ocampo**, en su carácter de presidente municipal, la **Licenciada en Educación Martha Patricia Salas Luna**, síndica municipal; así como los regidores propietarios, **Licenciada en Educación Martha Rosario Bugarín Rentería, Mvz. José Ramón Angulo Padilla, Ing. Antonio Abundis Sánchez, C. Ma. Concepción Tejeda Vázquez, C. Armando Sánchez Ceja, Mtro. Alberto Suarez Cervantes, Abogada. Claudia Margarita González Sánchez, Lic. En educación Alma Delia García Almaraz y Abogado. Leoncio Guzmán González**, todos y cada uno de ellos integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán del río, Jalisco, para el período 2021 – 2024, dos mil veintiuno- dos mil veinticuatro, reunidos con el objeto de efectuar la décimo sexta sesión ordinaria de ayuntamiento, para la cual fueron convocados, de acuerdo a lo que disponen los artículos 28, 29, 30, 31, 32, 33 y 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la administración pública municipal del Estado de Jalisco, razón por la que se procede a dar a conocer a los regidores el orden del día de la presente sesión, haciéndolo en la siguiente forma:

**ORDEN DEL DÍA**

1.- Lista de asistencia y declaración de quórum. -----

2.- Propuesta de aprobación del orden del día. -----

3.- El Mtro. Pedro Haro Ocampo presidente municipal solicita al pleno de este ayuntamiento, se autorice al municipio de Ixtlahuacán del río, jalisco, para que por conducto de funcionarios legalmente facultados gestione y contrate con una institución de crédito integrante del sistema financiero mexicano que ofrezca las mejores condiciones de mercado, un crédito hasta por el monto, para el destino, los conceptos, plazos, términos, condiciones y con las características que en ésta se establecen; para que afecte como fuente de pago y/o garantía un porcentaje del derecho a recibir y los ingresos que le correspondan del fondo general de participaciones y/o del fondo de fomento municipal y celebre el instrumento jurídico que se requiera para constituir el mecanismo de pago del crédito que contrate, hasta por la cantidad de **\$11,725,000.00 (Once millones setecientos veinticinco mil pesos 00/100 M.N.)**.-----

4.- El Mtro. Pedro Haro Ocampo, presidente Municipal, expone al pleno de este ayuntamiento para aprobación en su caso de conformidad con lo establecido en los artículos 73, 77, 79 fracción IX y 85 fracciones I y IV de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 40 y 41 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y lo establecido en el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Ixtlahuacán del Río, mediante la cual **propone la creación del Grupo de Búsqueda de Personas del Municipio de Ixtlahuacán del Río, Jalisco**, esto en el marco de la consolidación de los trabajos que lleva a cabo la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Jalisco.-----

5.- El Mtro. Pedro Haro Ocampo, presidente Municipal, hace del conocimiento al pleno de este ayuntamiento para aprobación en su caso, del escrito presentado por el **C. Héctor Manuel Villagrana Márquez**, recibida en esta presidencia municipal, con fecha 27 veintisiete de septiembre actual, mediante el cual solicita **licencia para tienda de abarrotes con venta de cerveza en envase cerrado**, de conformidad a lo previsto por el artículo 17 fracción V de la ley para

regular la venta de bebidas alcohólicas en el estado de Jalisco, en el domicilio conocido ubicado en la esquina de Oxxo gas de Tezcatitàn por carretera a Saltillo, con horario de 6 seis a 23 veintitrés horas; solicitud que ya cuenta con dictamen de factibilidad por parte de la dependencia interna correspondiente, de esta presidencia municipal.-----

6.- El Mtro. Pedro Haro Ocampo, presidente Municipal, hace del conocimiento al pleno de este ayuntamiento para aprobación en su caso, del escrito presentado por el **C. Benjamín González Sánchez**, recibida en esta presidencia municipal, con fecha 20 veinte de septiembre actual, mediante el cual solicita **licencia para tienda de abarrotes y licorería /establecimientos comerciales fijos dedicados a la venta de bebidas alcohólicas en envase cerrado o por caja)**, de conformidad a lo previsto por el artículo 17 fracción II de la ley para regular la venta de bebidas alcohólicas en el estado de Jalisco, en el domicilio ubicado en el número 1382 de la calle Hnos. Hernández Rivas de la delegación municipal de Palos Altos, con horario de 10 diez a 23 veintitrés horas; solicitud que ya cuenta con dictamen de factibilidad por parte de la dependencia interna correspondiente, de esta presidencia municipal.-----

7.- El Mtro. Pedro Haro Ocampo, presidente Municipal, hace del conocimiento al pleno de este ayuntamiento para aprobación en su caso, del escrito presentado por el **C. Juan Diego Godoy Jacinto**, recibida en esta presidencia municipal, con fecha 7 siete de septiembre actual, mediante el cual solicita **licencia para centro botanero. Los establecimientos en los que exclusivamente se expende cerveza o bebidas preparadas a base de esta y se ofrece a los asistentes alimentos o botanas para acompañarlos**, de conformidad a lo previsto por el artículo 15 fracción IV de la ley para regular la venta de bebidas alcohólicas en el estado de Jalisco, en el domicilio ubicado en el número 205 del Boulevard Juan Pable II en la colonia las hueras e esta cabecera municipal, con horario de 10 diez a 23 veintitrés horas; solicitud que ya cuenta con dictamen de factibilidad por parte de la dependencia interna correspondiente, de esta presidencia municipal.----

8.- El Mtro. Pedro Haro Ocampo, presidente municipal, solicita al pleno de este ayuntamiento, autorización para ejercer una partida presupuestal hasta por la cantidad de **\$399,540.00 (Trescientos noventa y nueve mil, quinientos cuarenta pesos 00/100 M.N.)** para gastos de las **“fiestas patrias Palos Altos 2022”**. con recursos propios. -----

9.- El Mtro. Pedro Haro Ocampo, presidente municipal, solicita al pleno de este ayuntamiento, autorización para ejercer una partida presupuestal hasta por la cantidad de **\$10, 644.00 (Diez mil seiscientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)** para gastos de la **“tradicional carrera pedestre Palos Altos 2022”**. con recursos propios. -----

10.- El Mtro. Pedro Haro Ocampo, presidente municipal, solicita al pleno de este ayuntamiento, autorización para ejercer una partida presupuestal hasta por la cantidad de **\$5,500.00 (Cinco mil quinientos pesos 00/100 M.N.)** para apoyo económico de **torneo de futbol el 12 doce de octubre en la localidad del Jagueycito** con recursos propios. -----

11.- El Mtro. Pedro Haro Ocampo, presidente municipal, solicita al pleno de este ayuntamiento, autorización para ejercer una partida presupuestal hasta por la cantidad de **\$2,638.00 (Dos mil seiscientos treinta y ocho 00/100 M.N.)** para gastos de la conmemoración del **“día mundial de la lucha contra el cáncer de mama”**, con recursos propios y/o ramo 33. -----

12.- El Mtro. Pedro Haro Ocampo, presidente municipal, solicita al pleno de este ayuntamiento, autorización para ejercer una partida presupuestal hasta por la

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NUMERO DECIMO SEXTA,  
CELEBRADA CON FECHA: 6 SEIS DE OCTUBRE DE 2022 DOS MIL VEINTIDÓS.

cantidad de **\$307,040.00 (Trescientos siete mil, cuarenta pesos 00/100 M.N.)** para gastos de las “**fiestas revolucionarias de Trejos 2022**”, con recursos propios.

**13.-** El Mtro. Pedro Haro Ocampo, presidente municipal, solicita al pleno de este ayuntamiento, autorización para ejercer una partida presupuestal hasta por la cantidad de **\$26,170.00 (Veintiséis mil ciento setenta pesos 85/100 M.N.)** para gastos de la “**romería a Tlacotàn 2022**”, con recursos propios-----

**14.-** El Mtro. Pedro Haro Ocampo, presidente municipal, solicita al pleno de este ayuntamiento, autorización para ejercer una partida presupuestal hasta por la cantidad de **\$74,910.00 (Setenta y cuatro mil, novecientos diez pesos 00/100 M.N.)** para gastos de la conmemoración del “**día de muertos 2022**”, con recursos propios. -----

**15.-** El Mtro. Pedro Haro Ocampo, presidente municipal, hace del conocimiento para aprobación en su caso al pleno de este ayuntamiento, de la solicitud de pensión de viudez que presenta la señora **Ildelisa Reyez Rodríguez, esposa del extinto servidor público José de Jesús Lomelí Gutiérrez**, quien falleció en activo con fecha 20 veinte de septiembre actual, solicitando se le otorgue su respectivo finiquito ayuda para gastos funerarios y pensión por viudez. Por lo que atendiendo dicha solicitud y previo análisis jurídico de la misma, solicito aprobemos **otorgar una pensión por viudez equivalente al 30 treinta por ciento del sueldo que percibía el finado trabajador al momento de su fallecimiento, además el pago de 2 dos meses de salario como ayuda para gastos funerarios y su finiquito correspondiente**, lo anterior de conformidad a lo establecido por los artículos 91, 92 y 105 de la Ley del Instituto de pensiones del estado. -----

**16.-** El Mtro. Pedro Haro Ocampo presidente Municipal hace del conocimiento al pleno de este Ayuntamiento, para aprobación en su caso, de la solicitud que presentan los **CC. MARCELO SANDOVAL GONZALEZ y YESENIA GUADALUPE DELGADILLO DE LA TORRE**, Mediante el cual solicita **CAMBIO DE USO DE SUELO**, del predio rustico denominado “LAS PILAS” ubicado sobre la carretera federal 54 dentro de la zona intraurbana localizada entre la cabecera municipal de Ixtlahuacán del Rio y la localidad de Hacienda de Guadalupe en este municipio, con una superficie total de **21,408.00 (veintiún mil cuatrocientos ocho metros cuadrados)** , registrado bajo **cuenta catastral U001202 del sector urbano**, solicitud que tiene por objeto desarrollar una acción urbanística para uso habitacional densidad media de acuerdo al proyecto presentado, comprometiéndose a introducir los servicios básicos de urbanización. -----

**17.-** El Mtro. Pedro Haro Ocampo presidente Municipal expone al pleno de este Ayuntamiento, que en sesión ordinaria de ayuntamiento número XLVI de fecha 29 veintinueve de noviembre de 1996 mil novecientos noventa y seis, fue instituida la presea “**Guadalajara-Tlacotàn**”, sugiriendo que se otorgue anualmente por el H. Ayuntamiento constitucional de Ixtlahuacán del Rio, Jalisco como acto central de la conmemoración cívica del día del municipio a un ciudadano distinguido por sus méritos y aportaciones a la vida de Jalisco, por lo que solicito, retomemos con la entrega de esta distinción, con la adecuación siguiente: “**Se instituye la Presea “GUADALAJARA- TLACOTÀN” la cual será otorgada anualmente por el H. Ayuntamiento constitucional de Ixtlahuacán del Rio como acto central de la conmemoración cívica del día del municipio cada 8 ocho de noviembre, la cual será entregada a una persona distinguida por sus méritos y aportaciones a la vida del municipio. Proponiendo para que la reciba el presente año al PROF. MANUEL ABUNDIS PRIETO.** -----

**18.-** El Mtro. Pedro Haro Ocampo presidente Municipal hace del conocimiento al pleno de este Ayuntamiento, para aprobación en su caso del oficio S.P.A.A./05389, que remite el Cor.inf.D.E.M. Rafael Arriola Barrera del 14/o batallón de infantería de la Secretaria de la defensa Nacional, mediante el cual gestionan la disponibilidad de predios para la “**Construcción de sucursales de los Bancos del Bienestar**” acompañando un anexo de los requisitos con que debe contar dicho inmueble, por lo que dando respuesta a esta petición, propongo se otorgue en

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NUMERO DECIMO SEXTA,  
CELEBRADA CON FECHA: 6 SEIS DE OCTUBRE DE 2022 DOS MIL VEINTIDÓS.

comodato por el término que sea requerido, un inmueble propiedad del municipio el cual se encuentra en el fraccionamiento denominado "Loma Ocotes", el cual reúne las condiciones requeridas, como son una superficie de 400.00 (Cuatrocientos metros cuadrados, con medidas de 20 veinte X por 20.00 veinte metros por lado, dentro o a inmediaciones de las áreas urbanas y poblaciones, tomas de agua, energía eléctrica y drenaje al pie del predio, contar con vías de comunicación, terreno plano, que no sea propenso a factores de riesgo, etc.....

**19.-** El Mtro. Pedro Haro Ocampo presidente Municipal solicita al pleno de este Ayuntamiento su aprobación para declarar la canción "Mi Ixtlahuacán del Río" como canción oficial del municipio. -----

**20.-** Asuntos varios.

**21.-** Clausura de la sesión ordinaria.